

Se informa a ese Instituto Federal de Telecomunicaciones y al Concesionario Solicitante que las concesionarias, Televisión de Michoacán, S.A. de C.V. y José Humberto y Loucille Martínez Morales, con distintivos de llamada XHKW-TDT y XHFX-TDT respectivamente, no cuentan con infraestructura básica disponible, tal y como se ha hecho del conocimiento del Instituto Federal de Telecomunicaciones en diversa ocasiones. Sin embargo, a efecto de dar cumplimiento a las medidas de preponderancia respectivas, las concesionarias ponen a disposición del Instituto, así como de los concesionarios solicitantes interesados el siguiente protocolo:

## SISTEMA ELECTRÓNICO DE GESTIÓN

### OFERTA DE REFERENCIA PARA EL ACCESO Y USO COMPARTIDO DE INFRAESTRUCTURA PASIVA